

PRINCIPALES MEDIDAS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA PALIAR LOS DAÑOS DE LA DANA: AYUDAS DIRECTAS PARA PARTICULARES, PYMES Y AUTÓNOMOS

5 de noviembre de 2024

El Consejo de Ministros ha aprobado un primer paquete de medidas para paliar las consecuencias de la DANA.

Entre las medidas aprobadas por el Gobierno, que tendrán un coste total de 10.600 millones de euros y que afectan a las personas trabajadoras, encontramos las siguientes:

- **Ayudas directas** por 838 millones de euros **para pymes y autónomos** de las zonas más gravemente afectadas. Estas ayudas serán de 5.000 euros para los autónomos y oscilarán entre los 10.000 y los 150.000 euros para las empresas, en función de su volumen de negocio.
- Se crea una **incapacidad temporal extraordinaria de trabajadores y autónomos** con daños físicos o psicológicos provocada por la DANA. Al considerarse accidente de trabajo, lo que garantiza el 75% de su salario desde el primer día de incapacidad.
- **Prestación por cese de actividad para autónomos** que deben parar o suspender su trabajo, que corresponde al 70% de la base de cotización. Podrán acceder a la ayuda aunque no tengan el periodo mínimo de cotización exigido y sin que les reduzca sus prestaciones en el futuro.
- **Aumento del 15%** durante tres meses para las personas que perciben el **ingreso mínimo vital o pensiones no contributivas**.



- El Consorcio de Compensación de Seguros, dependiente del Ministerio de Economía, empezará a abonar mañana mismo las primeras **indemnizaciones a aquellas familias y empresas que han perdido su vehículo.**
- Se crea de una línea de **avales DANA** por valor de 5.000 millones de euros **para empresas y autónomos.**
- **Gracias a la reforma laboral, las empresas** afectadas **que suspendan temporalmente** la actividad de sus trabajadores **a través de un ERTE** estarán **exentas de pagar el 100% de las cotizaciones a la Seguridad Social de la plantilla, al menos hasta febrero de 2025.**
- Gracias al acuerdo del Gobierno de España ha llegado con los bancos, **los ciudadanos y las pymes** que tengan una hipoteca o un préstamo al consumo **podrán posponer el pago íntegro de sus créditos durante 3 meses, y pagar solo los intereses durante 9 meses adicionales.**

Podéis consultar el paquete completo de medidas en el siguiente enlace:

- [Paquete medidas Gobierno de España para paliar efectos de la DANA](#)

